

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

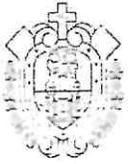
En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del treinta de junio de dos mil veinticinco**, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Circuito Guízar y Valencia número 707, edificio B2, Colonia Reserva Territorial de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia; **Mtra. Mauricia Patiño González**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Mtra. Lucero Alegría Juárez**, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Manuel Fernández Olivares**, Secretario Técnico del Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtro. Publio Romero Gerón**, Director del Centro de Información a Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité; **Mtro. Antonio Fernández Pérez**, Jefe de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité y **Lic. Victor Manuel Avila Blancas**, Subdirector de Datos Personales y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quienes se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, misma que; con fundamento en los artículos 463, 464, 465 y 466 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz y previa convocatoria de la misma, se realiza bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y discusión de la Opinión Jurídica contenida en el oficio número **FGE/DGJ/195/2025** suscrito por el Abogado General de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento al Acuerdo **AC-CT-FGEVER/SO-16/28/02/2025** tomado por el Comité de Transparencia de ésta representación social.
5. Asuntos Generales.

Circuito Guízar y
Valencia
No. 707, Edificio B2
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Xalapa, Veracruz

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS



1. En desahogo del punto número 1 del Orden del Día, se realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, informando a los presentes que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **existe quórum legal** para sesionar, toda vez que se encuentran presentes los integrantes del citado Comité, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con la cual se ostentan, a la fecha del presente, no les ha sido revocada.

2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que, al existir quórum legal para sesionar, se procede al desahogo de los puntos 2 y 3 del Orden del Día, por tanto, siendo las **once horas con cinco minutos** del día en que se actúa, se declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia. En consecuencia, se instruye al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día y proceder a recabar la votación correspondiente.

[Handwritten mark]

Acto seguido, se recaba la votación del Comité de Transparencia, la cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
Mtra. Mauricia Patiño González.	A favor.
Mtra. Lucero Alegría Juárez.	A favor.
Mtro. Manuel Fernández Olivares.	A favor.
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo.	A favor.
Mtro. Publio Romero Gerón.	A favor.

[Handwritten mark]

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el Orden del Día fue aprobado por **unanimidad** de votos de los presentes.

3. En desahogo del punto 4 del Orden del Día, relativo al análisis y discusión de la Opinión Jurídica contenida en el oficio número **FGE/DGJ/195/2025** suscrito por el Abogado General de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento al Acuerdo **AC-CT-FGEVER/SO-16/28/02/2025** tomado por el Comité de Transparencia de ésta representación social, mismo que fue previamente circulado, por lo que en votación económica, se dispensa su lectura, se instruye al Secretario Técnico de este Comité en agregar el oficio número **FGE/DGJ/195/2025** suscrito por el Abogado General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como apéndice del acta de sesión que corresponda y se concede el uso de la voz a los integrantes del Comité, a efecto de realizar las manifestaciones que consideren oportunas, mismas que se detallan a continuación:

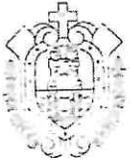
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Abogado General.- La propuesta que hago, tiene que ver con las funciones de la Fiscalía, pues todo el personal que trabaja en ella, de alguna manera, corre peligro por el simple hecho de trabajar aquí, sin embargo, no podemos omitir el nombre de todos. Considero que hay áreas específicas que; por la especial naturaleza de sus funciones o del delito que conocen, necesitan igualmente, de especial protección tanto para ellos, como para la función que realizan.

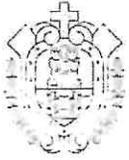
Tal es el caso de la Dirección General de la Policía Ministerial, la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y de la Unidad de Análisis de Información. De la Policía Ministerial, su personal realiza actos de investigación ordenados por los fiscales, pero también, realizan detenciones así como el cumplimiento de órdenes de aprehensión; entre otras actividades, pero también, dichas órdenes y/o actos de investigación, son eventualmente del conocimiento de personal diverso, en el cumplimiento administrativo del trámite que se realiza para tales efectos.

En el caso de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, es un delito de alto impacto con el que tratan, cuya intervención inmediata y sigilosa, es de vital importancia para llevar a buen puerto tu trabajo. Así, no solo los fiscales de dicha unidad tienen conocimiento de información reservada y delicada, sino también diverso personal puede llegar a tomar conocimiento de la misma, así como de técnicas de negociación e incluso, simplemente con conocer el nombre de sus compañeros y sus funciones, son personal de interés para menoscabar el trabajo que se realiza o bien, para presionarlos directamente con tal de obtener alguna información.

Tratándose de la Unidad de Análisis de Información, su función se integra como una entidad que coadyuva en buscar nuevas líneas de investigación, procesar inteligencia, investigaciones, entre otras, por lo que sus funciones específicas son reconocidas incluso por la academia, al establecer o plantear un paradigma de una tetralogía investigadora (Fiscales, Peritos, Policía Ministerial y Unidades de Análisis de Información) por lo que resulta necesario proteger la identidad de todos sus integrantes.

En ese orden de ideas hay otro personal que también entra en contacto con información reservada o confidencial y es el personal que auxilia en sus labores a los fiscales, muchas veces personal administrativo, por lo que, en ese sentido, también corre un riesgo adicional y es necesario proteger su identidad, para preservar su integridad pero también de la información que maneja.

Presidenta del Comité.- Actualmente las áreas generadoras de información, han reservado el nombre de fiscales, peritos y policías ministeriales, entonces, haciendo un recuento de lo expuesto por el Abogado General, los servidores públicos de interés para proteger su identidad, serían los siguientes: Todo el personal que integra la Dirección General de la Policía Ministerial, todo el personal que integra la Unidad Especializada en



Combate al Secuestro y todo el personal que integra la Unidad de Análisis de Información; fiscales, fiscales auxiliares, auxiliares de fiscal y peritos, con excepción de aquellos fiscales titulares de la Fiscalía de Investigaciones Ministeriales, Fiscales Coordinadoras y Fiscales Regionales.

Por tanto, considerando que el Comité de Transparencia cuenta dentro de sus atribuciones, con las de "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las Áreas correspondientes de los sujetos obligados", según lo dispuesto por el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y como una práctica de transparencia a efecto de que las áreas generadoras de información conozcan la opinión jurídica que éste mismo Comité de Transparencia solicitó al Abogado General, en materia de clasificación de información, se propone a los integrantes de este Comité, tener por recibida, desahogada y engrosada, la opinión jurídica contenida en el oficio número **FGE/DGJ/195/2025** suscrito por el Abogado General.

Por lo que se procede a recabar la votación del Comité de Transparencia respecto al **punto 4 del Orden del Día**, solicitando a los integrantes del Comité, que en caso de estar a favor del proyecto discutido, manifiesten el sentido de su voto de manera particular, votación que quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
Mtra. Mauricia Patiño González.	A favor.
Mtra. Lucero Alegría Juárez.	Se abstiene.
Mtro. Manuel Fernández Olivares.	A favor.
Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo.	A favor.
Mtro. Publio Romero Gerón.	A favor.

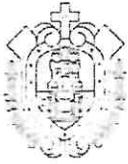
Se informa a los Integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **MAYORÍA** de votos de los presentes.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente **ACUERDO**:

AC-CT-FGEVER/SO-39/30/06/2025

PRIMERO. Se tiene por recibida, desahogada y engrosada, la opinión jurídica contenida en el oficio número **FGE/DGJ/195/2025** suscrito por el Abogado General, solicitada por este Comité de Transparencia mediante Acuerdo **AC-CT-FGEVER/SO-16/28/02/2025**.

Ciruito Guizar y
Valencia
No. 707, Edificio B2
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Xetapa, Veracruz.



SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 331 fracciones I y XXI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, comunique a las áreas generadoras de información correspondientes, la opinión jurídica y su engrose discutida en la presente sesión, para ser considerada en la atención de solicitudes de acceso a la información y/o en la publicación de obligaciones de transparencia, según corresponda.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 65 fracción XXXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. En desahogo del punto 5 del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, la Mtra. Mauricia Patiño González, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que; en virtud de que se han desahogados todos los puntos del Orden del Día y que no se registró otro punto, se da por terminada la presente sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES


Mtra. Mauricia Patiño González
Presidenta del Comité


Mtra. Lucero Alegría Juárez
Vocal del Comité


Mtro. Publio Romero Gerón
Vocal del Comité


Mtro. Manuel Fernández Olivares
Vocal del Comité


Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo
Vocal del Comité


Mtro. Antonio Fernández Pérez
Invitado Permanente


Lic. Victor Manuel Avila Blancas
Secretario Técnico